

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°128-2023-ALC-MDSA

San Antonio, 15 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley N° 30305 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es atribución del alcalde cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2023-ALC-MDSA de fecha 16 enero 2023, se encargó a la **ABG. LIA TAMLYN SEGURA CORREA** como la persona responsable de certificar los documentos de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochiri, del Departamento de Lima;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2023-ALC-MDSA de fecha 23 de enero, se encargó a la **ABOG. LIA TAMLYN SEGURA CORREA** como la persona responsable de dar fe (fedataria) a los documentos de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochiri, del Departamento de Lima;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SE RESUELVE DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha el encargo a la **ABG. LIA TAMLYN SEGURA CORREA**, como la persona responsable de certificar los documentos de la Municipalidad Distrital de San Antonio del Departamento de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: SE RESUELVE DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha el encargo a la **ABG. LIA TAMLYN SEGURA CORREA**, como la persona responsable de dar fe (fedataria) a los documentos de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado.

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochiri (www.munisantanio.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO



ALEXANDER APONTE QUISPE
Alcalde